



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

31 DIC. 2019

DECRETO N° 2170,

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol temporal, giro Bar, clasificada en la letra E) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por ONIX EVENTOS SPA, R.U.T. N°76.867.588-0; el Ord. N° 06-362 de fecha 14/10/2019 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de la Junta de Vecinos Vegas Sur, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol pronunciándose en forma positiva al respecto, Ord. N°06-361 de fecha 14/10/2019 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°160 de fecha 09/11/2019, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 13/12/2019, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 27/11/2019 en sesión ordinaria N°1170, y la aprobación del Concejo en Segunda Instancia de fecha 10/12/2019 en Sesión Ordinaria N° 1171; lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

OTÓRGUESE a **ONIX EVENTOS SPA, R.U.T. N°76.867.588-0**, patente temporal hasta el 31 de marzo de 2020, de **BAR**, clasificada en la letra E) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Pacifico Parcela 54, Lote 2 - A con Avda. Cuatro Esquinas La Serena

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese


CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Onix Eventos SPA
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- LMV/CSA/MVV//MAR/LLR/snc